

greso —que se intensificaron durante el gobierno anterior producto de la pandemia— no parecen haberse controlado.

A menos de dos semanas de asumido el Gobierno, ya tramitó una inyección de recursos al Mepco para controlar el alza de los combustibles y se tramitará un nuevo retiro de ahorros previsionales (que obligará en el futuro a financiar pensiones solidarias a quienes no tengan ahorros).

Las clasificadoras son conscientes de ese ambiente político y de lo que se discute en la Convención Constitucional que buscará aumentar el gasto público y les preocupa, por ejemplo, que la nueva Carta Magna elimine la exclusividad del Ejecutivo para incrementar el gasto.

“Esperamos que más presiones emerjan desde la nueva Constitución”, asegura Francis, de Fitch.

También a S&P Global le preocupa la discusión constitucional, la que sumado a un débil crecimiento, “podrían socavar la calidad crediticia de Chile, generando una presión sobre su calificación”, comentó en el director de Finanzas Soberanas a cargo de Chile de la clasificadora, Manuel Orozco, en un informe en diciembre.

La exclusividad que tiene La Moneda para incrementar los gastos y, que pese a que está establecida en la Constitución vigente (la restricción data de la Constitución del año 1925), de una u otra manera se ha ido eludiendo, por ejemplo con los retiros de las AFP.

“Es una situación compleja, porque se puede tener un Congreso que no sea responsable con proyectos que tienen impacto en el gasto, y que eso lleve a un desfalte en las cuentas fiscales”, advierte el profesor de la FEN de la U. de Chile y exsubsecretario de Hacienda, Alejandro Micco.

Y por ello está considerado como un factor de riesgo por Moody's. “Será particularmente importante a la hora de tener en cuenta los potenciales incrementos permanentes en gasto social y que la posible nueva Constitución que aumenta el gasto público”, agrega Foster.

El costo de una baja en la clasificación: Dos años de gratuidad o dos hospitales

Aunque pueda parecer lejano el tema de la clasificación de riesgo de Chile, los efectos de una baja de nota son reales y en todo nivel de la economía, explican los economistas.

“Muchos grandes inversionistas institucionales, como los fondos de pensiones de países desarrollados, cuando miran un país, se fijan en su calificación de riesgo. Y aunque la calificación de Chile sigue en el nivel ‘investment grade’ (bajo ese umbral muchos inversionistas simplemente no pueden invertir en esos países), una baja en la nota puede significar que tengan que, por sus propios reglamentos y estatutos, invertir menos o desinvertir. Además de eso, suben las tasas a las que te prestan como país”, explica el académico FEN U. de Chile, Alejandro Micco, y

exsubsecretario de Hacienda del segundo gobierno de la presidenta Michelle Bachelet.

Una baja en la clasificación, que en términos prácticos es una señal que alerta que un país tiene más dificultades para hacerse cargo de sus deudas, hace más caro emitir bonos en el mercado internacional como “castigo” por ese mayor riesgo de no pago.

Y ese mayor costo puede ser muy significativo si se analizan los usos alternativos que puede tener el pago de impuestos. “Toma como ejemplo el bono emitido el 21 de septiembre del año pasado, a 50 años, por

US\$20.000 millones a una tasa de 3,42% en dólares. Se estima que una baja de calificación sube como medio punto esa tasa para países latinoamericanos, y no es alejado de la realidad pensar que este gobierno

tendrá que hacer una colocación similar de US\$20.000 millones, considerando el desequilibrio fiscal y las políticas de reactivación post covid-19. Con una colocación de esas características, pero con una baja de calificación, tendrías que

pagar US\$100 millones más al año de intereses, es decir, US\$5.000 millones en total. Eso son dos años de gratuidad de educación superior, o casi dos hospitales de alta complejidad”, explica y detalla el economista de LyD Tomás Flores.



Alejandro Micco, académico FEN U. de Chile.



Tomás Flores, economista de LyD.

CITACIÓN JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a los accionistas de TRANSBANK S.A., a Junta Ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día jueves 14 de abril de 2022, a partir de las 11:00 horas en Av. Presidente Kennedy N° 9070, oficina 501, piso 5, Las Condes. La presente Junta se realizará en forma remota por protocolo COVID y de conformidad a lo dispuesto en los estatutos sociales. La participación y votación a distancia se realizará por medios telemáticos.

Las materias a tratar en la tabla de la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio 2021.
2. No Reparto de Dividendos.
3. Elección del Directorio.
4. Determinación de remuneración del Directorio.
5. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2022.
6. Información de Operaciones con Partes Relacionadas.
7. Inscripción de la sociedad como emisora de valores de oferta pública y de líneas de títulos de deuda en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero.
8. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
9. Las demás que competan a estas Juntas de acuerdo a la ley y a los estatutos de la Sociedad.
10. Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones que adopte la Junta respecto de los puntos precedentes.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la misma.

EL DIRECTORIO

EXTRACTO DE REMATE

Primer Juzgado de Letras de Iquique, Sotomayor S/N, juicio de posesión ejecutivo, Rol N° C-4637-2019, Scotiabank-Chile SA, con Ingeniería Civil M&H SpA, ordenó remate del Departamento N° 1915 del piso 19 la Bodega N° 111 del tercer subterráneo y Estacionamiento N°76 del primer subterráneo, todos del Condominio Edificio Moneda Uno, con acceso principal por calle Tucapel Jiménez N° 136, comuna de Santiago, Dominio inscrito a fojas 42340 N° 61563 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2019. Mínimo para la subasta, la suma de 2.903 UF, de acuerdo a su valor en pesos a la fecha de la subasta. Subasta se efectuará el día 14 de abril de 2022, a las 10:00 horas, por videoconferencia a través de plataforma zoom. Todo postor que participe en la subasta, deberá constituir garantía que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista endosable, tomado en el Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, debiendo entregar el documento materialmente en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 9:30 y las 12:30 horas, o a través de cupón de pago en Banco Estado, mediante depósito judicial en la cuenta corriente de este tribunal, el que deberá ser acompañado al correo electrónico jl1_iquique_remates@pjjudi, a más tardar el día hábil anterior a la subasta hasta las 12:30 horas, mail que deberá contener su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico. Para efectos de conexión a la subasta, los postores recibirán las invitaciones vía correo electrónico, una vez que el tribunal califique la garantía como suficiente. Mayores antecedentes en expediente.

LLAMA POR UNA BUENA CAUSA
800 371 700
HAZTE SOCIO

www.fundacionniyopatria.cl